

MIÉRCOLES, 23 DE FEBRERO DE 2011 - BOC NÚM. 37

7.2.MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

CVE-2011-1594 *Información pública de expediente de aprovechamiento de agua de la regata de Santián en Barros. Expte. A/39/07600.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 116 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril («Boletín Oficial del Estado» del día 30), se hace público, para general conocimiento, que por resolución de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, de fecha 17 de enero de 2011. Y como resultado del expediente incoado al efecto, le ha sido otorgada a don Eduardo Quevedo Saiz, la oportuna concesión para aprovechamiento de un caudal máximo instantáneo de 0,2 l/s de agua de la regata de Santián en Barros, término municipal de Los Corrales de Buelna (Cantabria), con destino a riego.

Oviedo.

El comisario de Aguas adjunto,
Juan Miguel Llanos Lavigne.

2011/1594

CVE-2011-1594